

1

### INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR INVITACION PUBLICA No. UC030-2025

Mediante Resolución N° 0091 del 21 de enero de 2026, se ordenó la apertura del proceso de Invitación Pública N° UC030-2025, la cual tiene por objeto la "CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIO POLIDEPORTIVO DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA SEDE MONTERÍA".

Que, en la fecha y hora señaladas en el cronograma de actividades, se llevó a cabo el cierre para la entrega de propuestas y la apertura de las mismas, presentándose la siguiente oferta:

| No. de Proponente | Nombre del Proponente       |
|-------------------|-----------------------------|
| 1                 | CONSORCIO POLIDEPORTIVO UDC |

El comité evaluador designado mediante Resolución N° 0344 del día 30 de enero de 2026, por el Rector de la Universidad de Córdoba, para el proceso de Invitación Pública N° UC030-2025, se permite rendir el presente informe de evaluación de los requisitos habilitantes y de los factores calificables de la propuesta presentada.

El comité procederá a evaluar las propuestas en el orden que fueron relacionadas en el acta de cierre debidamente publicada en la página Web de la Universidad de Córdoba y en el SECOP II, así:

| NOMBRE DEL PROONENTE        |
|-----------------------------|
| CONSORCIO POLIDEPORTIVO UDC |

#### 1. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA PROPUESTA.

La propuesta se verifica y evalúa, teniendo en cuenta los criterios establecidos en el pliego de condiciones definitivo, así:

| REQUISITOS HABILITANTES               | Hábil / No hábil |
|---------------------------------------|------------------|
| Capacidad jurídica.                   | Hábil / No hábil |
| Experiencia.                          | Hábil / No hábil |
| Capacidad Financiera.                 | Hábil / No hábil |
| Capacidad de Organización.            | Hábil / No hábil |
| Capacidad residual                    | Hábil / No hábil |
| CRITERIOS DE EVALUACIÓN               | PUNTOS           |
| Oferta económica                      | 49,5             |
| Factor de calidad                     | 30               |
| Apoyo a la industria nacional         | 20               |
| Emprendimientos y empresas de mujeres | 0,25             |
| Mipyme                                | 0,25             |
| TOTAL PUNTOS                          | 100              |

#### 2. RESUMEN DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN DE LOS FACTORES PONDERABLES

2

| PROONENTE   | CAPACIDAD JURIDICA | EXPERIENCIA REQUERIDA | CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL | CAPACIDAD RESIDUAL | CALIFICACION FINAL |
|---|--------------------|-----------------------|---------------------------------------|--------------------|--------------------|
| (Razón social/nombre)   | HABIL/NO HABIL     | HABIL/NO HABIL        | HABIL/NO HABIL                        | HABIL/NO HABIL     | HABIL/NO HABIL     |
| <b>CONSORCIO POLIDEPORTIVO UDC</b><br>R/L: JUAN CARLOS GARCES DAJUD | NO HABIL           | HABIL                 | HABIL                                 | HABIL              | NO HABIL           |

SE ANEXA INFORME DETALLADO DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE LA PROPUESTA EN DOCUMENTO ANEXO

En concordancia con lo indicado en la tabla anterior, el comité evaluador considera que la propuesta presentada por el proponente CONSORCIO POLIDEPORTIVO UDC, resulta NO HABIL, por cuanto NO CUMPLE con los requisitos de capacidad jurídica exigidos en el pliego de condiciones. En consecuencia, se requiere al proponente para que subsane lo siguiente, dentro del término previsto en el cronograma del proceso:

### CAPACIDAD JURIDICA

- ✓ El proponente no aporta el certificado REDAM de los representantes legales de cada uno de los integrantes del consorcio, ni el certificado REDAM del representante legal del consorcio.

### 3. CRITERIOS PONDERABLES

Luego de revisados los aspectos jurídicos, técnicos y financieros la entidad continúa realizando una revisión integral de la propuesta recibida, con base en los siguientes criterios de calificación establecidos en el pliego de condiciones, se evalúan los factores objeto de puntuación:

| CRITERIOS DE EVALUACIÓN               | PUNTAJE MAXIMO | PUNTAJE    |
|---------------------------------------|----------------|------------|
| Oferta económica                      | 49,5           | 49,5       |
| Factor de calidad                     | 30             | 30         |
| Apoyo a la industria nacional         | 20             | 20         |
| Emprendimientos y empresas de mujeres | 0,25           | 0,25       |
| Mipyme                                | 0,25           | 0,25       |
| <b>TOTAL, PUNTOS</b>                  | <b>100</b>     | <b>100</b> |

La ponderación de la oferta únicamente se tendrá en cuenta para la eventual recomendación de adjudicación en caso de que el proponente subsane en debida forma los requisitos habilitantes de carácter jurídico.

### CONCLUSIONES TOMADAS POR LA COMISIÓN EVALUADORA

Con base en la Evaluación preliminar realizada, el Comité Evaluador, concluye lo siguiente:

- ✓ La ponderación de la oferta solo se considerará y producirá efectos si el proponente subsana en debida forma los requisitos habilitantes jurídicos.



Reacreditados Institucionalmente, resolución N° 000020 del 11 de enero de 2023 por el Ministerio de Educación Nacional, certificados en: ISO: 9001 – ISO: 45001 e ISO: 14001 ICONTEC

**Unicórdoba, calidad, innovación e inclusión para la transformación del territorio**

PBX: (604) 786 2396 - Carrera 6<sup>a</sup>. No. 77-305 Montería - NIT: 891080031-3 - [www.unicordoba.edu.co](http://www.unicordoba.edu.co)

3

- ✓ El proponente CONSORCIO POLIDEPORTIVO UDC debe subsanar su propuesta en los términos establecidos en el cronograma del proceso, de lo contrario su propuesta será rechazada
- ✓ Las subsanaciones deben remitirse únicamente al correo electrónico [contratacion@correo.unicordoba.edu.co](mailto:contratacion@correo.unicordoba.edu.co)
- ✓ El informe de evaluación preliminar será publicado en la página web de la entidad [www.unicordoba.edu.co](http://www.unicordoba.edu.co) y el Portal Único de Contratación SECOP-II, a partir del día 09 de febrero hasta el 12 de febrero de 2026.
- ✓ El presente informe se publica en el SECOP II, para qué., durante el término de traslado establecido en el cronograma del proceso, el proponente pueda subsanar los requisitos habilitantes y formular observaciones al informe de verificación de requisitos habilitantes y evaluación de la oferta

Dada en Montería (Córdoba) a los nueve (9) días del mes de febrero de 2026.

Original firmado

**CARMEN CECILIA VEGA OÑATE**  
Miembro del Comité Evaluador  
Verificación Jurídica

**LUIS FERNANDO CABRALES BANQUETH**  
Miembro del Comité Evaluador  
Verificación Financiera

**BLAISER S. ROJAS CORREA**  
Miembro del Comité Evaluador  
Verificación Técnica

**UNICÓRDORA**

Reacreditados Institucionalmente, resolución N° 000020 del 11 de enero de 2023 por el Ministerio de Educación Nacional, certificados en: ISO: 9001 – ISO: 45001 e ISO: 14001 ICONTEC  
**Unicórdoba, calidad, innovación e inclusión para la transformación del territorio**  
PBX: (604) 786 2396 - Carrera 6<sup>a</sup>. No. 77-305 Montería - NIT: 891080031-3 - [www.unicordoba.edu.co](http://www.unicordoba.edu.co)